



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2017

EL DÍA

EL GOBIERNO ARTICULARÁ MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS DEL VIENTO EN LA AGRICULTURA DE EL HIERRO





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Gobierno de Canarias estudia la adopción inmediata de medidas destinadas a paliar los daños que el reciente temporal de viento ha provocado en el sector agrícola de la isla de El Hierro, principalmente en los invernaderos y cultivos de la isla.

Así lo ha anunciado el jefe del Ejecutivo, Fernando Clavijo, que esta tarde ha visitado las zonas agrícolas por el temporal de viento y luego se ha reunido con representantes del sector, estando acompañado por el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Narvay Quintero, y la presidenta del Cabildo, Belén Allende.

Durante su visita, el presidente manifestó la voluntad del Gobierno de ayudar a los agricultores afectados. Con este fin, según indicó, se van a



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

articular las posibles vías de financiación dirigidas a mitigar los daños causados por este temporal y así normalizar la agricultura herreña, particularmente en La Frontera, el municipio más afectado según los primeros datos recabados por el propio Ejecutivo y el Cabildo.

Clavijo explicó que una de las líneas de subvención del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR) 2014-2020 está dirigida de modo específico a cubrir los daños provocados por desastres naturales o catástrofes, "por lo que podría ser la vía adecuada para que los agricultores de la isla puedan reparar los daños causados por las inclemencias del tiempo y continuar con sus tareas una vez superada esta contingencia", indicó.

El presidente recalcó que esta línea está diseñada para paliar los daños en medios y estructuras de producción de las explotaciones agrarias, además



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

de para realizar obras de reparación en las infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada, por lo que las administraciones locales podrán acogerse también a esta línea de ayuda.

"La intención es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, antes de que pueda producirse la concesión, tiene que haber un informe del Cabildo en el que se especifique el porcentaje de daño que han sufrido estas estructuras", añadió Clavijo, precisando que ambas administraciones "ya están trabajando en estrecha colaboración".

Por su parte, Belén Allende agradeció la visita del presidente y la rápida respuesta por parte de la Consejería de Agricultura y aseguró que ya se está trabajando en cuantificar los daños causados por el temporal. A su vez, recordó que sólo podrán acogerse a las ayudas quienes cuenten con seguro



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

agrícola, puesto que se trata de una imposición de Europa.

Una vez realizado el informe del Cabildo, la Consejería de Agricultura y cualquier otra Consejería competente evaluarán los daños para que el Consejo de Gobierno pueda proceder a hacer la declaración de catástrofe agrícola. "En un primer análisis de urgencia, los daños que se han registrado parecen cumplir con los requisitos para estas ayudas; es decir, que la inclemencia meteorológica haya causado la destrucción de, al menos, el 30% del potencial agrícola correspondiente", explicó el presidente, de ahí que el Ejecutivo "actuará con la mayor rapidez para lograr lo antes posible la normalización de cultivos e instalaciones agrícolas fundamentales en El Hierro", apostilló.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Fernando Clavijo recordó además que la línea del Programa de Desarrollo Rural no se establece sólo para paliar las pérdidas que se han registrado, sino que es una "magnífica" herramienta para atender las zonas con mayor riesgo de sufrir este tipo de catástrofes naturales. "En este sentido, es muy importante que las actuaciones que se lleven a cabo tengan esa visión de futuro, es decir, un propósito de conservación", puntualizó.

El presidente canario también escuchó de primera mano las explicaciones de los agricultores de la isla y las particularidades de la agricultura herreña. "El sector primario es una de las prioridades indiscutibles del Gobierno de Canarias", señaló el presidente del Ejecutivo, por lo que "siempre nos encontrarán arrimando el hombro para salvaguardar las importantes tareas de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores", subrayó.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

DIARIO DE AVISOS

EL GOBIERNO ARTICULARÁ MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS DEL VIENTO EN LA AGRICULTURA DE EL HIERRO



Las plataneras fueron una de las plantaciones más afectadas.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Gobierno de Canarias estudia la adopción inmediata de medidas destinadas a paliar los daños que el reciente temporal de viento ha provocado en el sector agrícola de la isla de El Hierro, principalmente en los invernaderos y cultivos de la isla.

Así lo ha anunciado el jefe del Ejecutivo, Fernando Clavijo, que esta tarde ha visitado las zonas agrícolas por el temporal de viento y luego se ha reunido con representantes del sector, estando acompañado por el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Narvay Quintero, y la presidenta del Cabildo, Belén Allende.

Durante su visita, el presidente manifestó la voluntad del Gobierno de ayudar a los agricultores afectados. Con este fin, según indicó, se van a articular las posibles vías de financiación dirigidas a mitigar los daños causados por este temporal y así



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

normalizar la agricultura herreña, particularmente en La Frontera, el municipio más afectado según los primeros datos recabados por el propio Ejecutivo y el Cabildo.

Clavijo explicó que una de las líneas de subvención del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR) 2014-2020 está dirigida de modo específico a cubrir los daños provocados por desastres naturales o catástrofes, “por lo que podría ser la vía adecuada para que los agricultores de la isla puedan reparar los daños causados por las inclemencias del tiempo y continuar con sus tareas una vez superada esta contingencia”, indicó.

El presidente recalcó que esta línea está diseñada para paliar los daños en medios y estructuras de producción de las explotaciones agrarias, además de para realizar obras de reparación en las infraestructuras agrarias de titularidad pública o



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

privada, por lo que las administraciones locales podrán acogerse también a esta línea de ayuda.

“La intención es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, antes de que pueda producirse la concesión, tiene que haber un informe del Cabildo en el que se especifique el porcentaje de daño que han sufrido estas estructuras”, añadió Clavijo, precisando que ambas administraciones “ya están trabajando en estrecha colaboración”.

Por su parte, Belén Allende agradeció la visita del presidente y la rápida respuesta por parte de la Consejería de Agricultura y aseguró que ya se está trabajando en cuantificar los daños causados por el temporal. A su vez, recordó que sólo podrán acogerse a las ayudas quienes cuenten con seguro agrícola, puesto que se trata de una imposición de Europa.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Una vez realizado el informe del Cabildo, la Consejería de Agricultura y cualquier otra Consejería competente evaluarán los daños para que el Consejo de Gobierno pueda proceder a hacer la declaración de catástrofe agrícola. “En un primer análisis de urgencia, los daños que se han registrado parecen cumplir con los requisitos para estas ayudas; es decir, que la inclemencia meteorológica haya causado la destrucción de, al menos, el 30% del potencial agrícola correspondiente”, explicó el presidente, de ahí que el Ejecutivo “actuará con la mayor rapidez para lograr lo antes posible la normalización de cultivos e instalaciones agrícolas fundamentales en El Hierro”, apostilló.

Fernando Clavijo recordó además que la línea del Programa de Desarrollo Rural no se establece sólo para paliar las pérdidas que se han registrado, sino



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que es una “magnífica” herramienta para atender las zonas con mayor riesgo de sufrir este tipo de catástrofes naturales. “En este sentido, es muy importante que las actuaciones que se lleven a cabo tengan esa visión de futuro, es decir, un propósito de conservación”, puntualizó.

El presidente canario también escuchó de primera mano las explicaciones de los agricultores de la isla y las particularidades de la agricultura herreña. “El sector primario es una de las prioridades indiscutibles del Gobierno de Canarias”, señaló el presidente del Ejecutivo, por lo que “siempre nos encontrarán arrimando el hombro para salvaguardar las importantes tareas de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores”, subrayó.

CANARIAS 7



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

QUESOS 'LA PASTORA' PIERDE A SU FUNDADOR, AGUSTÍN CASTRO

Con su mujer Nicolasa abrió en 1984 la ganadería La Pared

Agustín Castro Betancor (Pájara, 1950), fundador de la ganadería La Pared, falleció la noche del 31 de diciembre tras una larga enfermedad. El ganadero abrió, junto a su mujer Nicolasa, en 1984 la explotación situada en el municipio de Pájara que desde hace unos años pasó a manos de los cinco hijos.

En una isla donde el queso de cabra es líder indiscutible, Agustín abrió el paladar a la mezcla con su marca La Pastora, que se elabora con un 85% de leche cruda de cabra y un 15% de oveja. También tiene otras marcas amparadas por la Denominación de Origen del Queso Majorero, aunque La Pastora sigue siendo su producto estrella.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA OPINION DE TENERIFE

LA OFICINA DE EXTENSIÓN AGRARIA AMPLÍA SUS SERVICIOS PARA EVITAR TRASLADOS

Los ciudadanos ya no tendrán que ir a Santa Cruz para tramitar su documentación

El Cabildo de Tenerife refuerza los servicios de atención ciudadana en el Sur con el fin de acercar estas prestaciones a aquellas comarcas con más densidad de población. Con este fin, la Agencia de Extensión Agraria de Granadilla de Abona, situada en la calle San Antonio de esta localidad, ha ampliado sus prestaciones convirtiéndose en un registro de documentos sobre cualquiera de las materias que son competencia de esta administración.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La consejera de Atención Ciudadana, Coromoto Yanes, indica que los servicios prestados por el Cabildo en los distintos municipios, a través de las oficinas integradas en el Centro de Servicios al Ciudadano, han ido creciendo en los últimos años con el objetivo de acercar la Administración insular a la ciudadanía en cualquier punto de la Isla, a efectos de que no sea necesario su desplazamiento a Santa Cruz para hacer uso de los servicios que presta esta Corporación.

Actualmente se encuentran en funcionamiento dichas oficinas de atención ciudadana en los territorios de Granadilla de Abona, Icod de los Vinos, La Orotava, Güímar, Tacoronte, Los Cristianos, el Parque Rural de Teno, Tejina y San Cristóbal de La Laguna, además de las oficinas de Santa Cruz de Tenerife, ubicadas en la calle Alcalde



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Mandillo Tejera y en el Palacio Insular, respectivamente.

La oficina de extensión agraria de Granadilla se convierte, por tanto, en registro de documentos sobre cualquiera de las materias competencia de esta Institución, con excepción de la presentación de proposiciones para los procedimientos de contratación. La consejera de Atención Ciudadana adelanta la intención del Cabildo de, en función los resultados obtenidos con esta ampliación de servicios, se valorará la conveniencia de la extensión de dicha medida al resto de los registros auxiliares existentes de la Agencia de Extensión Agraria.

Los peones de jardinería ejecutarán operaciones auxiliares en vivero, jardines y zonas verdes, mientras que el auxiliar administrativo se encargará del manejo de expedientes, elaboración de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

correspondencia, atención telefónica y manejo de equipos de oficina.

EL EJECUTIVO ARTICULARÁ MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS DEL VIENTO EN EL HIERRO

Fernando Clavijo asegura que la intención del Gabinete autonómico "es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible"





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El Ejecutivo articulará medidas para paliar los daños del viento en El Hierro

El Gobierno de Canarias estudia la adopción inmediata de medidas destinadas a paliar los daños que el reciente temporal de viento ha provocado en el sector agrícola de la isla de El Hierro, principalmente en los invernaderos y cultivos de la isla. Así lo anunció ayer el jefe del Ejecutivo regional, Fernando Clavijo, quien visitó las zonas agrícolas tras el temporal de viento y luego se reunió con representantes del sector acompañado del consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Narvay Quintero, y la presidenta del Cabildo insular, Belén Allende.

Durante la visita, el presidente manifestó la voluntad del Gobierno de ayudar a los agricultores afectados. Con este fin, según indicó, se van a articular las posibles vías de financiación dirigidas a



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

mitigar los daños causados por este temporal y así normalizar la agricultura herreña, particularmente en La Frontera, el municipio más afectado según los primeros datos recabados por el propio Ejecutivo y el Cabildo. Clavijo explicó que una de las líneas de subvención del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR) 2014-2020 está dirigida de modo específico a cubrir los daños provocados por desastres naturales o catástrofes, "por lo que podría ser la vía adecuada para que los agricultores de la isla puedan reparar los daños causados por las inclemencias del tiempo y continuar con sus tareas una vez superada esta contingencia", indicó.

El presidente recalcó que esta línea está diseñada para paliar los daños en medios y estructuras de producción de las explotaciones agrarias, además de para realizar obras de reparación en las infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada, por lo que las administraciones locales podrán acogerse también a esta línea de ayuda. "La



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

intención es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, antes de que pueda producirse la concesión, tiene que haber un informe del Cabildo en el que se especifique el porcentaje de daño que han sufrido estas estructuras", añadió Clavijo, que precisó que ambas administraciones "ya están trabajando en estrecha colaboración".

Una vez realizado el informe del Cabildo, la Consejería de Agricultura y cualquier otra Consejería competente evaluarán los daños para que el Consejo de Gobierno pueda proceder a hacer la declaración de catástrofe agrícola.

CANARIAS AHORA

EL GOBIERNO DE CANARIAS DESTINA 323.000 EUROS EN AYUDAS A LA GANADERÍA Y LA APICULTURA



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Las solicitudes para acogerse a estos fondos se presentarán hasta el 1 de febrero en cualquiera de las oficinas de registro del Ejecutivo regional y en las reguladas por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



Explotación ganadera de Antonio Pérez en el barranco de Los Palmitos, en Arucas. (ALEJANDRO RAMOS)



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias ha convocado anticipadamente para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al fomento de razas ganaderas autóctonas y a la mejora de la producción y comercialización de productos de la apicultura en el archipiélago, financiadas con un total de 323.000 euros.

La cantidad asignada a la primera de estas líneas es de 201.000 euros, cuantía que se ha visto incrementada en 65.000 euros respecto al año pasado con el fin de atender la totalidad de las peticiones de las agrupaciones ganaderas.

Podrán ser beneficiarios todas las organizaciones o asociaciones de ganaderos que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de estas ayudas.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Las solicitudes para acogerse a estos fondos se presentarán hasta el 1 de febrero en cualquiera de las oficinas de registro del Ejecutivo canario y en las reguladas por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrán formalizarse de manera online a través de la sede electrónica de la Consejería.

El plazo para solicitar las subvenciones de apicultura, que cuentan con fondos por valor de 122.000 euros, permanecerá abierto hasta el 13 de febrero. Además de en los registros del Gobierno de Canarias y en los autorizados por la normativa, las peticiones para acceder a estas ayudas también se podrán remitir telemáticamente a través de la web.

El director general de Ganadería, David de Vera, ha explicado que la ayuda para el fomento de razas autóctonas tiene como objetivo evitar la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

desaparición y consolidar el patrimonio zoogenético de las islas, fundamental para lograr un uso sostenible del medio natural.

De Vera precisó que Canarias cuenta con una raza apícola que no se acoge a estas subvenciones pero que se beneficia de otras líneas de ayuda como las del Programa Posei, una raza asnal, una de porcino, dos razas de bovino, tres de ovino y tres de caprino --Majorera, Palmera y Tinerfeña con dos ecotipos, norte y sur--.

La ganadería basada en las razas autóctonas canarias ha constituido tradicionalmente una producción de gran riqueza desde un punto de vista económico, social y medioambiental. Estas razas constituyen un almacén genético que es necesario conservar, además de suponer la base de las producciones de numerosas zonas de las islas por su grado de adaptación a un medio ambiente con



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

condiciones de gran dureza; lo que determina el mantenimiento de esta cabaña ganadera para la conservación de ecosistemas que, de otra manera, se degradarían.

Por otro lado, la línea destinada a la mejora de la producción y comercialización de productos de la apicultura subvenciona la asistencia técnica a los apicultores y a sus agrupaciones a través de la contratación de servicios veterinarios para el control sanitario de las colmenas y la puesta en marcha de sistemas de divulgación técnica mediante la edición de folletos, publicaciones y material audiovisual destinado a los asociados.

Asimismo, es objeto de subvención la lucha contra la varroasis a través de tratamientos autorizados y la dotación a las colmenas de fondos cazavarroas, la racionalización de las trashumancias mediante la suscripción o renovación de pólizas de seguros por



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

daños propios y responsabilidad civil, y el apoyo a la realización de análisis de la miel destinados al control de calidad de la misma.

El número total de colmenas en Canarias es de 36.860, de las cuales 18.453 se sitúan en Tenerife, 11.570 en Gran Canaria, 3.997 en La Palma, 2.223 en La Gomera, y 524 en El Hierro.

EL GOBIERNO DE CANARIAS ARTICULA MEDIDAS PARA PALIAR DAÑOS EN LA AGRICULTURA DE EL HIERRO

El presidente del Ejecutivo ha recordado que la isla ha sufrido ocho días de intenso viento, lo que ha producido daños en invernaderos de manera "considerable"



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, ha visitado junto al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, Narvay Quintero, y la presidenta del Cabildo de El Hierro, Belén Allende, las zonas agrícolas afectadas por el temporal de viento en el municipio de Frontera.

El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, ha asegurado durante su visita a El Hierro que el Ejecutivo autonómico estudia la adopción inmediata de medidas destinadas a paliar los daños "muy considerables" que el reciente temporal de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

viento ha provocado principalmente en los invernaderos y cultivos de la isla.

Durante su visita junto a la presidenta del Cabildo de El Hierro, Belén Allende y en la que también estuvo acompañado por el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, el presidente del Gobierno manifestó la voluntad del Ejecutivo canario de ayudar a los agricultores afectados.

Con este fin, según indicó, se van a articular las posibles vías de financiación dirigidas a mitigar los daños causados por este temporal y así normalizar la agricultura herreña, particularmente en La Frontera, el municipio más afectado según los primeros datos recabados por el propio Ejecutivo y el Cabildo de El Hierro.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Recordó que la isla sufrió ocho días de intenso viento, lo que ha producido daños en invernaderos de manera "considerable", al tiempo que transmitió tranquilidad al sector porque tanto el Gobierno como el Cabildo "van a estar ahí" para articular las medidas necesarias.

Clavijo explicó que una de las líneas de subvención del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR) 2014-2020 dependiente de la Consejería de Agricultura está dirigida de modo específico precisamente a cubrir los daños provocados por desastres naturales o catástrofes.

Por lo que, continuó, podría ser la vía adecuada para que los agricultores de la isla puedan reparar los daños causados por las inclemencias del tiempo y continuar con sus tareas una vez superada esta contingencia.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El presidente del Gobierno de Canarias recalcó que esta línea está diseñada para paliar los daños en medios y estructuras de producción de las explotaciones agrarias, además de para realizar obras de reparación en las infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada.

Según dijo, la intención del Ejecutivo canario a través de su Consejería de Agricultura es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, antes de que pueda producirse la concesión tiene que haber un informe del Cabildo de El Hierro en el que se especifique el porcentaje de daño que han sufrido estas estructuras.

Por su parte, Belén Allende aseguró a su vez que ya se está trabajando en cuantificar los daños causados por el temporal y recordó que sólo podrán



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

acogerse a las ayudas quienes cuenten con seguro agrícola, puesto que se trata de una imposición de Europa.

Una vez realizado el informe del Cabildo herreño, la Consejería de Agricultura y cualquier otra Consejería competente evaluarán los daños para que el Consejo de Gobierno pueda proceder a hacer la declaración de catástrofe agrícola.

En un primer análisis de urgencia, los daños que se han registrado parecen cumplir con los requisitos para estas ayudas, es decir, que la inclemencia meteorológica haya causado la destrucción de, al menos, el 30% del potencial agrícola correspondiente, explicó el presidente del Gobierno.

Fernando Clavijo recordó además que la línea del Programa de Desarrollo Rural no se establece solo



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

para paliar las pérdidas que se han registrado, sino que es una magnífica herramienta para atender las zonas con mayor riesgo de sufrir este tipo de catástrofes naturales.

"En este sentido, es muy importante que las actuaciones que se lleven a cabo tengan esa visión de futuro, es decir, un propósito de conservación", puntualizó.

CONVOCAN AYUDAS AL FOMENTO DE RAZAS AUTÓCTONAS Y A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA APICULTURA

El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a estas subvenciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Agua del Gobierno



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

de Canarias finaliza el 1 y el 13 de febrero, respectivamente



En la imagen, manada de cabras de raza palmera.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, a petición de la dirección general de Ganadería, ha convocado anticipadamente para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al fomento de razas ganaderas autóctonas y a la mejora de la producción y comercialización de productos de la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

apicultura en el Archipiélago, financiadas con un total de 323.000 euros, informa en un comunicado.

La cantidad asignada a la primera de estas líneas es de 201.000 euros, cuantía que se ha visto incrementada en 65.000 euros respecto al año pasado con el fin de atender la totalidad de las peticiones de las agrupaciones ganaderas, se apunta en la nota. Las solicitudes para acogerse a estos fondos, añade, se presentarán hasta el 1 de febrero en cualquiera de las oficinas de registro del Ejecutivo canario y en las reguladas por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrán formalizarse de manera online a través de la sede electrónica de este Departamento en <https://sede.gobcan.es/cagpa>. Podrán ser beneficiarios de las mismas todas las organizaciones o asociaciones de ganaderos reconocidas por la Comunidad Autónoma de Canarias que cumplan con los requisitos exigidos en las bases de estas ayudas.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El plazo para solicitar las subvenciones de apicultura, que cuentan con fondos por valor de 122.000 euros, permanecerá abierto hasta el 13 de febrero. Además de en los registros del Gobierno de Canarias y en los autorizados por la normativa, las peticiones para acceder a estas ayudas también se podrán remitir telemáticamente a través de la web <https://sede.gobcan.es/cagpa>

El director general de Ganadería, David de Vera, ha explicado que la ayuda para el fomento de razas autóctonas tiene como objetivo evitar la desaparición y consolidar el patrimonio zoogenético de las islas, fundamental para lograr un uso sostenible del medio natural. Canarias cuenta con "una raza apícola", se apunta en la nota, "que no se acoge a estos créditos pero que se beneficia de otras líneas de ayuda como las del Programa POSEI, una raza asnal, una de porcino, dos razas de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

bovino, tres de ovino, y tres de caprino-majorera, palmera y tinerfeña con dos ecotipos, norte y sur-".

La ganadería basada "en las razas autóctonas canarias ha constituido tradicionalmente una producción de gran riqueza desde un punto de vista económico, social y medioambiental", se añade en la nota. Estas razas constituyen "un almacén genético que es necesario conservar, además de suponer la base de las producciones de numerosas zonas de las islas por su grado de adaptación a un medio ambiente con condiciones de gran dureza; lo que determina el mantenimiento de esta cabaña ganadera para la conservación de ecosistemas que, de otra manera, se degradarían".

Por otro lado, "la línea destinada a la mejora de la producción y comercialización de productos de la apicultura subvenciona la asistencia técnica a los apicultores y a sus agrupaciones a través de la



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

contratación de servicios veterinarios para el control sanitario de las colmenas y la puesta en marcha de sistemas de divulgación técnica mediante la edición de folletos, publicaciones y material audiovisual destinado a los asociados". Asimismo, es objeto de subvención "la lucha contra la varroasis a través de tratamientos autorizados y la dotación a las colmenas de fondos cazavarroas, la racionalización de las trashumancias mediante la suscripción o renovación de pólizas de seguros por daños propios y responsabilidad civil, y el apoyo a la realización de análisis de la miel destinados al control de calidad de la misma.

El número total de colmenas en Canarias es de 36.860, de las cuales 18.453 se sitúan en Tenerife, 11.570 en Gran Canaria, 3.997 en La Palma, 2.223 en La Gomera, y 524 en El Hierro.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

RTVC

EL GOBIERNO CANARIO ARTICULA MEDIDAS PARA PALIAR DAÑOS EN LA AGRICULTURA DE EL HIERRO

La intención del Ejecutivo canario a través de su Consejería de Agricultura es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible.

El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, ha asegurado durante su visita este lunes a El Hierro que el Ejecutivo autonómico estudia la adopción inmediata de medidas destinadas a paliar los daños "muy considerables" que el reciente temporal de viento ha provocado principalmente en los invernaderos y cultivos de la isla.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Durante su visita junto a la presidenta del Cabildo de El Hierro, Belén Allende, y en la que también estuvo acompañado por el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, el presidente del Gobierno manifestó la voluntad del Ejecutivo canario de ayudar a los agricultores afectados.

Con este fin, según indicó, se van a articular las posibles vías de financiación dirigidas a mitigar los daños causados por este temporal y así normalizar la agricultura herreña, particularmente en La Frontera, el municipio más afectado según los primeros datos recabados por el propio Ejecutivo y el Cabildo de El Hierro.

Recordó que la isla sufrió ocho días de intenso viento, lo que ha producido daños en invernaderos de manera "considerable", al tiempo que transmitió tranquilidad al sector porque tanto el Gobierno



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

como el Cabildo "van a estar ahí" para articular las medidas necesarias.

Clavijo explicó que una de las líneas de subvención del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (PDR) 2014-2020 dependiente de la Consejería de Agricultura está dirigida de modo específico precisamente a cubrir los daños provocados por desastres naturales o catástrofes.

Por lo que, continuó, podría ser la vía adecuada para que los agricultores de la isla puedan reparar los daños causados por las inclemencias del tiempo y continuar con sus tareas una vez superada esta contingencia.

El presidente del Gobierno de Canarias recalcó que esta línea está diseñada para paliar los daños en medios y estructuras de producción de las



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

explotaciones agrarias, además de para realizar obras de reparación en las infraestructuras agrarias de titularidad pública o privada.

Según dijo, la intención del Ejecutivo canario a través de su Consejería de Agricultura es iniciar el trámite de estas ayudas lo antes posible, puesto que, antes de que pueda producirse la concesión tiene que haber un informe del Cabildo de El Hierro en el que se especifique el porcentaje de daño que han sufrido estas estructuras.

Por su parte, Belén Allende aseguró a su vez que ya se está trabajando en cuantificar los daños causados por el temporal y recordó que sólo podrán acogerse a las ayudas quienes cuenten con seguro agrícola, puesto que se trata de una imposición de Europa.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Una vez realizado el informe del Cabildo herreño, la Consejería de Agricultura y cualquier otra Consejería competente evaluarán los daños para que el Consejo de Gobierno pueda proceder a hacer la declaración de catástrofe agrícola.

En un primer análisis de urgencia, los daños que se han registrado parecen cumplir con los requisitos para estas ayudas, es decir, que la inclemencia meteorológica haya causado la destrucción de, al menos, el 30% del potencial agrícola correspondiente, explicó el presidente del Gobierno.

Fernando Clavijo recordó además que la línea del Programa de Desarrollo Rural no se establece solo para paliar las pérdidas que se han registrado, sino que es una magnífica herramienta para atender las zonas con mayor riesgo de sufrir este tipo de catástrofes naturales.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

"En este sentido, es muy importante que las actuaciones que se lleven a cabo tengan esa visión de futuro, es decir, un propósito de conservación", puntualizó.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

BOLETINES OFICIALES:

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS:

V. ANUNCIOS - Cabildo Insular de Gran Canaria

41 ANUNCIO de 9 de diciembre de 2016, relativo a la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios de tratamiento de residuos en los complejos ambientales de la isla de Gran Canaria.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2017/002/025.html>